En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el número de efectivos nuevos que precisaría el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral para prestar de forma exclusiva este servicio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 10 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en Comisión por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

¿Considera el Gobierno que, de acuerdo con los estudios e informes que obran en la Dirección General de Interior, así como del número de efectivos que actualmente prestan servicio en el Área de Tráfico y Seguridad Vial de la Policía Foral y en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, sería suficiente ampliar la citada área con 100 nuevos efectivos para poder prestar, en exclusividad, dicho servicio?

Iruñea a 6 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique